

Resolución N° 0260
Lanús 10 ABR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 54/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-61 cuya apertura se realizó el 08 de Marzo de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 62 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 54/2019 cuya apertura se realizó el 08 de Marzo de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **BIDONES DE AGUA MINERAL PARA SER UTILIZADOS EN EMERGENCIAS CLIMATICAS**".

2º) Adjudíquese a la firma **TECNOVISION COMERCIAL S.A.** con domicilio en la calle Yatay N° 50 Piso: 7 Dto: C de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 7560 (siete mil quinientos sesenta) bidones de agua mineral, en la suma total de PESOS ciento ochenta y nueve mil (\$189.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 64.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

